ANALISIS DEL SECTOR.
Sincelejo, septiembre de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, *por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública,* en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…*" El Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA***, que tendrá por objeto, "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DESPLAZADA POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO***", mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. ASPECTO ECONOMICO.

PIB.

En el primer trimestre de 2021, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 7,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 16,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 8,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 10,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 15,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 3,3%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 10,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso

farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,0%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,8%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 13,9%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021^{Pr} -I/ 2020^{P} -I	2021^{Pr} - I / 2020^{Pr} - IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	1,5	0,7
Fabricación de productos textiles[3]	16,8	10,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	1,2	0,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	8,0	5,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	10,0	4,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	15,0	13,9
Industrias manufactureras	**7,0**	**3,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el primer trimestre de 2021, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 11,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 7,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 5,5%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 5,4%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 6,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021^{Pr} -I/ 2020^{P} -I	2021^{Pr} - I / 2020^{Pr} - IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,9	5,0
Transporte y almacenamiento	-11,1	5,4
Alojamiento y servicios de comida	-7,7	6,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**5,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

1.2. ASPECTO LEGAL.

- **DECRETO 1082 DE 2015.**
- **LEY 80 DE 1993.**
- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80).**
- **LEY 1882 DE 2018.**
- **LEY 1562 DE 2012**
- **RESOLUCION 01282 DE 2016.**

1.3. ASPECTO COMERCIAL.

Respecto de las obligaciones que tiene el Municipio de Sincelejo en cuanto a la observancia y aplicación de los acuerdos y tratados internacionales suscritos por Colombia con otros países, manifestamos que aplican los tratados o acuerdos incluidos en la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN por no incluir valores; respecto de los demás de países, los acuerdos aplicables al presente proceso de contratación se relacionan en la siguiente tabla:

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	**CHILE**	SI	NO	N.A.	NO
	PERÚ	SI	NO	N.A	NO
CHILE		SI	NO	N.A	NO
COSTA RICA		SI	NO	N.A	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	N.A.	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	N.A.	NO
TRIÁNGULO NORTE	**EL SALVADOR**	SI	NO	N.A.	NO
	GUATEMALA	SI	NO	N.A.	NO
DECISIÓN 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	N/A	NO	**SI**

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proceso se consultará las empresas inscritas clasificadas según el CIIU 4.0 en los códigos:

- **5511 - Alojamiento en hoteles.**
- **4729 - Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados.**
- **5621 - Catering para eventos.**
- **4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.**
- **4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.**
- **8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales.**
- **4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación.**

Una vez analizado las clasificaciones antes mencionadas con el fin de conocer el comportamiento financiero y organizacional de los posibles oferentes que pueden

participar en el presente proceso de selección, se muestra de forma consolidada el comportamiento financiero y organizacional de los distintos sectores en la siguiente tabla:

INDICADOR	CLASIFICACIÓN CIIU 4.0						
	5511	**4729**	**5621**	**4645**	**4761**	**8230**	**4754**
Liquidez	1.15	1.3	2.3	1.7	1,6	1,8	1,6
Nivel de Endeudamiento	0.39	0.68	0,61	0.59	0,68	0,47	0,63
Razón de Cobertura de Intereses	2,3	2.6	1.2	3.3	3,8	2,3	1,5
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	0.05	0.18	0.29	0.25	0,15	0,19	0,14
Rentabilidad Sobre Los Activos	0.03	0.07	0.04	0.08	0,06	0,10	0,05

ESTUDIO DE MERCADO.
En la fase de estructuración del proyecto la Secretaria de Desarrollo Social., adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

BIENES NACIONALES.
Una vez analizado el presupuesto determinado por la Secretaria de Desarrollo Social Municipal, no se identificaron bienes nacionales relevantes, por lo cual se recomienda a la entidad no otorgar puntaje por este criterio.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.
Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 5 procesos que se hayan celebrado en el pasado en las demás entidades estatales cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso; Los resultados se muestran a continuación:

SA-022-MC-2018 - SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO

Modalidad	Selección abreviada de menor cuantía.
Tipo de contrato	Suministro.
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, ATENCIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Valor	$ 557,378,843.25
forma de pago	Anticipo 30%.
Oferentes	FUNDACION BIENESTAR PRODUCTIVIDAD Y PROGRESO – BP&P
Experiencia	Máximo tres (2) contratos ejecutados y terminados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, es decir, con la implementación de programas de asistencia y/o atención integral de víctimas, atención psicosocial de víctimas, recuperación emocional de víctimas, procesos de formación de victimas y/o fortalecimiento de las mesas de participación a victimas. Deberá adjuntarse certificación de ejecución del contrato, el cual deberá estar acompañado de la

	copia del acta final, acta de liquidación y/o copia del certificado de ejecución a satisfacción. b) La sumatoria del valor de los tres (3) contratos aportados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV, esto es, igual o superior a 713,45 SMLMV. c) Los dos (2) contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia, reportados en el Registro Único de Proponentes-RUP, deben encontrarse clasificados hasta el tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas", en alguno de los siguientes códigos: Bien y/o Servicio Programas de refugiados 93131500 Desarrollo y servicios sociales 93141500 Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición 93131600	
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.3	
	Endeudamiento: menor o igual a 0.60	
	Razón de cobertura de intereses: igual o superior 1.5	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** igual o superior 0.1	
	Rentabilidad del activo: igual o superior 0.05	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento.	10% del valor del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	
	pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal	5% del valor del contrato.
	Calidad de los bienes adquiridos	10% del valor del contrato.

SUB-002- ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FORTUL.

Modalidad	Selección abreviada por subasta inversa.
Tipo de contrato	Compraventa.
Objeto	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE AYUDAS HUMANITARIAS A VICTIMAS DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Valor	$99,968,652
forma de pago	Un único pago contra entrega por el 100% del valor del contrato.
Oferentes	CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y SALUD LTDA.
Experiencia	UN (01) Contrato ejecutado, que estén liquidados al cierre de la convocatoria cuyo objeto corresponda a todas y cada una de la siguiente clasificación 50221000, 53131600, 14111700, 52121500, 47131600 y que la suma del contrato relacionado como experiencia especifica debe ser igual o superior una vez (1) el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Y debe ser diferente a la experiencia general.
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 20
	Endeudamiento: menor o igual a 0.10
	Razón de cobertura de intereses: igual o superior 20
	Rentabilidad del patrimonio: igual o superior 0.05

Capacidad organizacional	**Rentabilidad del activo:** igual o superior 0.05	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento.	20% del valor del contrato.
	Calidad de los bienes adquiridos	20% del valor del contrato.

OAJ-SASI-038- SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GIRÓN.

Modalidad	Selección abreviada por subasta inversa.	
Tipo de contrato	Suministro.	
Objeto	SUMINISTRO DE BONOS ALIMENTICIOS Y KIT DE ASEO DENTRO DE LA AYUDA HUMANITARIA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO EN COLOMBIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DEL 2011 Y SUMINISTRO DE AYUDA ALIMENTARIA INMEDIATA Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A LOS DAMNIFICADOS PRODUCTO DE UN EVENTO HIDROMETEREOLOGÍCO O GEOLOGICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRÓN	
Valor	$58,720,000	
forma de pago	Único pago por el 100% del valor del contrato.	
Oferentes	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	
Experiencia	El oferente deberá acreditar como experiencia, contratos suscritos y ejecutados y liquidados, con entidades del estado o privadas, cuyos códigos en el clasificador de bienes, obras y servicios tengan relación con el suministro de mercados, vivieres, abarrotes, componentes alimenticios y/o elementos de aseo personal, cuyo valor o sumatoria de valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.5	
	Endeudamiento: menor o igual a 0.50	
	Razón de cobertura de intereses: igual o superior 5	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** igual o superior 0.03	
	Rentabilidad del activo: igual o superior 0.02	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento.	10% del valor del contrato.
	Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales.	5% del valor del contrato.
	Calidad de bienes adquiridos.	20% del valor del contrato.

27-ARC-DIABA-2014- ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Modalidad	Selección abreviada de menor cuantía.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN A TODO COSTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAL MILITAR, ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AL SERVICIO DE LA ARMADA NACIONAL QUE FALLEZCAN EN SERVICIO ACTIVO

Valor	$210,000,000	
forma de pago	Único pago por el 100% del valor del contrato.	
Oferentes	FUNERARIA SAN VICENTE. CONSORCIO CAPILLAS LA FE. FUNERARIA MONTE SACRO I.	
Experiencia	Para lo anterior deberá entre los folios contentivos de su ofrecimiento, presentar hasta tres (03) certificados de contratos celebrados y ejecutados en los dos (2) años anteriores con entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto igual del presente proceso (CONTRATAR LA PRESTACIÓN A TODO COSTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAL MILITAR, ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AL SERVICIO DE LA ARMADA NACIONAL QUE FALLEZCAN EN SERVICIO ACTIVO), que acrediten la experiencia del Proponente en contratos: con presupuesto individual o cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.	
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.0	
	Endeudamiento: menor o igual a 0.70	
	Razón de cobertura de intereses: igual o superior 4.0	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** igual o superior 0.10	
	Rentabilidad del activo: igual o superior 0.10	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento.	40% del valor del contrato.
	Calidad del servicio.	40% del valor del contrato.
	Responsabilidad civil extracontractual.	200 smlmv.
	Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales.	20% del valor del contrato.

LP-004-2017 - SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	Licitación Pública
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Valor	$514,050,000
forma de pago	Anticipo de 40%
Oferentes	FUNDACIÓN BIENESTAR PRODUCTIVIDAD Y PROGRESO.
Experiencia	La experiencia que pretendan hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a un MÁXIMO UN (1) CONTRATO EJECUTADO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, es decir, prestación de servicios para la atención a las víctimas del conflicto armado interno, para la acreditación de la experiencia, se

	deberá acreditar mínimo una (1) actividad de las descritas en componentes # 1 y # 2. El Contrato aportado deberá ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es igual o superior a SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (696 SMMLV). Aportar MÁXIMO UN (1) contrato terminado que cumplan lo requerido en el presente pliego, el cual debe encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción. El contrato aportado para efectos de acreditación de experiencia, reportado en el Registro Único de Proponentes-RUP, debe encontrarse clasificado hasta el tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas", en alguno de los siguientes códigos: 93141500 – 93131600 – 93131500.	
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.3	
	Endeudamiento: menor o igual a 0.6	
	Razón de cobertura de intereses: igual o superior 3.0	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** igual o superior 0.1	
	Rentabilidad del activo: igual o superior 0.05	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento.	20% del valor del contrato.
	Calidad del servicio.	20% del valor del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% del valor otorgado como anticipo.
	Responsabilidad civil extracontractual.	5% del valor del contrato.
	Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales.	5% del valor del contrato.

3.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

3.1.1.FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante un único pago por el 100% del valor del contrato y también otorgando anticipos hasta por el 40% del valor del contrato.

3.1.2.MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DESPLAZADA POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, de acuerdo a las condiciones técnicas, valor de la cuantía, tipo de contrato y a la forma en cómo las demás entidades estatales han realizado procesos de objetos similares la modalidad de contratación recomendada es la de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.***

3.1.3.PRECIO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

El estudio de precios se determinó de acuerdo a las cotizaciones realizadas a dos empresas. El análisis del precio se realizó durante el proceso de inscripción, registró y viabilizarían del proyecto en el banco de programas y proyectos de esta entidad.

3.1.4.AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- **Calidad de los servicios prestados.**
- **Cumplimiento.**
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones**.
- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo.**

3.1.5.OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que en el pasado en las demás entidades y en el Municipio de Sincelejo, los contratistas que han participado en este tipo de procesos son:

- CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y SALUD LTDA.
- REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA.
- FUNERARIA SAN VICENTE.
- CONSORCIO CAPILLAS LA FE.
- FUNERARIA MONTE SACRO I.
- FUNDACIÓN BIENESTAR PRODUCTIVIDAD Y PROGRESO.

3.1.6.OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. Sin embargo, en los procesos consultados solo se contó con la participación de un oferente, por lo que el riesgo de que el proceso sea declarado desierto y la necesidad no sea satisfecho es alto. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- Accidentes de trabajo
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Proceso declarado desierto.
- Las cantidades contratadas no son suficientes para satisfacer la necesidad.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Los precios no corresponden a los del mercado
- Fluctuación en los precios del mercado
- Incumplimiento del objeto contractual
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Mala calidad de los bienes adquiridos.
- Que el proceso sea declarado desierto.
- Necesidad insatisfecha.

4. RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y el pliego de condiciones la entidad puede solicitar otros indicadores financieros y organizacionales según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

Original Firmado
MARIA TERESA VERGARA MERLANO
Secretaria de Desarrollo Social.

Proyecto: Cesar Ramírez Vergara.